

ASUNTO: ENTREGA DE INICIATIVAS

MTRO. JOSÉ TOMAS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL
P R E S E N T E.

Con el presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo remito a Usted iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para que por su conducto sea presentada ante el Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión de cabildo, con fundamento en el artículo 29 fracción XII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

- Turno de la Iniciativa de Estudio e implementación de un reordenamiento vial de Santa Cruz del Valle.

De antemano le agradezco el apoyo al presente, quedando desde luego a sus órdenes. Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración en la ext. 3030, 3031.

ATENTAMENTE.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 11 de febrero del 2025.

TUJO OFICIALÍA DE PARTES

002260

umely... 11:53a
12 FEB 2025

clanexo

RECIBIDO


LIC. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
P R E S E N T E:**

La que suscribe **MARIA ELENA RIVERA ESTRADA**, en mi carácter de regidora del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 10 y 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los artículos 3, fracciones XV y XXIV, 122, fracción II y 129, fracción I, inciso a) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, presento:

INICIATIVA DE ACUERDO

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice turnar a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial la iniciativa, cuyo objeto es **el estudio y la implementación de un reordenamiento vial en la delegación de Santa Cruz del Valle del municipio de Tlajomulco de Zúñiga**, Jalisco, con el fin de mejorar la movilidad y prevenir accidentes viales, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La delegación de Santa Cruz del Valle es una de las más grandes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Debido al crecimiento urbano, ha quedado inmersa entre diversos fraccionamientos, lo que ha generado un aumento significativo en el tránsito vehicular y peatonal. Desafortunadamente, la falta de un ordenamiento adecuado en sus vialidades ha provocado numerosos accidentes, algunos con consecuencias fatales.

El caso más reciente y lamentable es el atropellamiento de una niña de 4 años y su madre, donde la menor perdió la vida. Este trágico incidente es una prueba de la urgente necesidad de establecer medidas que garanticen la seguridad vial en la zona.

Que para el auxilio de esta problemática, es fundamental que la Dirección de Gestión de Movilidad realice un estudio técnico para analizar y proponer cambios en el sentido de las vialidades en la delegación. Asimismo, la Dirección de Movilidad y Cultura Vial, en ejercicio de sus facultades, deberá gestionar e implementar las soluciones necesarias para mejorar la movilidad y prevenir futuros accidentes.

Las facultades que sustentan esta propuesta se encuentran establecidas en el marco normativo municipal:

HOJA QUE PERTENECE A LA INICIATIVA DE TURNO PARA EL ESTUDIO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REORDENAMIENTO VIAL EN LA DELEGACIÓN DE SANTA CRUZ DEL VALLE DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

- **Dirección de Gestión de Movilidad:**
 - Realizar estudios necesarios para conservar y mejorar la vialidad y tránsito en el Municipio.
- **Dirección de Movilidad y Cultura Vial:**
 - Realizar estudios necesarios para conservar y mejorar la vialidad y tránsito en el Municipio.
 - Comunicar y gestionar ante las autoridades competentes las soluciones que se requieran para agilizar la movilidad y tránsito en el Municipio.
 - Aprobar las modificaciones al sistema vial de jurisdicción municipal y su infraestructura, mobiliario y equipamientos.
 - Administrar los elementos que conforman la infraestructura vial de jurisdicción municipal, sus equipamientos y mobiliario.

Ante la necesidad de garantizar la seguridad de peatones y automovilistas en Santa Cruz del Valle, es prioritario que el Ayuntamiento tome acciones inmediatas para analizar y ejecutar un plan de ordenamiento vial.

OBJETO DE LA INICIATIVA

El objetivo de esta iniciativa es que la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial analice y dictamine la viabilidad de realizar un estudio técnico sobre la movilidad en la delegación de Santa Cruz del Valle. Dicho estudio deberá contemplar la posibilidad de modificar el sentido de las vialidades y establecer medidas de seguridad vial que reduzcan el riesgo de accidentes.

FUNDAMENTO

El presente acuerdo se fundamenta en lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en sus artículos 157 y 214 en las facultades de la Dirección de Gestión de Movilidad y la Dirección de Movilidad y Cultura Vial, que les otorgan la responsabilidad de mejorar la infraestructura vial y garantizar la seguridad de los ciudadanos en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Asimismo, la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, conforme al artículo 76 Bis del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuenta con la atribución de estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales para ordenar, regular y administrar los servicios de movilidad y seguridad vial en los centros de población y vías públicas de jurisdicción municipal. En virtud de esta competencia, resulta procedente que dicho órgano colegiado analice la presente iniciativa y emita el dictamen correspondiente.

HOJA QUE PERTENECE A LA INICIATIVA DE TURNO PARA EL ESTUDIO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REORDENAMIENTO VIAL EN LA DELEGACIÓN DE SANTA CRUZ DEL VALLE DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Asimismo, esta iniciativa está alineada con las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, particularmente con el Objetivo 11, 'Ciudades y Comunidades Sostenibles', que establece la importancia de garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para toda la población, promoviendo un entorno saludable y sustentable para las generaciones presentes y futuras

En razón de lo anterior, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial la presente iniciativa, cuyo objeto es promover un estudio y la implementación de un reordenamiento vial en la delegación de Santa Cruz del Valle del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el fin de mejorar la movilidad y prevenir accidentes viales.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 10 febrero del 2025.



Municipio de Tlajomulco

LIC. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.